



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año IV

Jueves, 24 de enero de 1985

Número 10

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		DELEGACION DE HACIENDA	
Corrección de errores del Real Decreto 2892/1983, de 13 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado de la Comunidad Autónoma de la Rioja en materia de Agricultura	66	Consortio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales	
		Resolución	66
		Inspección	
		Aviso de notificación	66
		INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD	
		Hospital de la S. S. "San Millán" Logroño	
		Concurso restringido suministro de víveres	66

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Juzgado de 1ª Instancia de Calahorra 66

VI. Anuncios varios

Oficina Recaudatoria. Vara de Rey 51 Logroño		Transportes Aguilar, S. A.	
Apertura de Cobranza. Albelda de Iregua	68	Acuerdos	68
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja			
Solicitudes de duplicados	68		

SUSCRIPTORES

El próximo día 31 de actual se considerará cerrado el período normal de SUSCRIPCIONES 1985 al BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, según instrucciones detalladas en la última página. Quienes no realicen la correspondiente RENOVACION PERDERAN EL DERECHO A LOS EJEMPLARES ATRASADOS en el caso de que desearan suscribirse a partir de 1º de febrero próximo.

I. Administración Civil del Estado

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

—/181

Corrección de errores del Real Decreto 2892/1983, de 13 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de agricultura.

Advertido error en las relaciones remitidas para su publicación en el citado Real Decreto, inserto en el Boletín Oficial del Estado número 279, de fecha 22 de noviembre de 1983, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 31608 y en el cuadro 15, relación nominal de funcionarios, debe suprimirse a "Lozano de Mingo, Fernando".

Delegación de Hacienda

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

70/78

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de La Rioja, por la que se anuncia la convocatoria de la contratación directa trabajos de revisión del Catastro de Rústica y Pecuaria.

Por acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 20 de diciembre de 1984 y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/80, de 13 de junio, se convoca la contratación directa de los trabajos de revisión del Catastro de Rústica y Pecuaria en el municipio de San Vicente de la Sonsierra, Presupuesto 592.119 pesetas, plazo 5 meses.

Las propuestas se formularán en el Registro General del Consorcio, Sección de Asuntos Generales, sito en la planta 1ª de la Delegación de Hacienda de La Rioja, calle Víctor Pradera número 4, Logroño, durante las horas de 9 a 14, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El expediente conteniendo el Pliego de Condiciones Particulares, estará expuesto en la Sección de Asuntos Generales de este Consorcio.

Logroño, 8 de enero de 1985.

El Delegado de Hacienda Especial
Presidente del Consejo,

INSPECCION

AVISO DE NOTIFICACION

153/169

De conformidad con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 23-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de don Carlos Martínez Delgado, sito en la calle Giguëña número 17 de Logroño.

En consecuencia, por la Inspección de Hacienda y al amparo de la existencia de prueba preconstituida regulada por el art. 146-2 de la Ley General Tributaria de 23-12-63, ha sido formalizado el oportuno expediente, Acta mod. B05 número H0016187.

Datos fundamentales.— Sujeto Pasivo, Martínez Delgado, Carlos.— Domicilio: Ciguëña número 17 Logroño.— Concepto: Tasa Fiscal sobre el Juego, 1984.— Ejercicio: 1984.— Deuda Tributaria propuesta: 252.110 pesetas.

Así mismo la Inspección, notifica al interesado que tiene derecho a formular ante la Dependencia de Inspección, en el plazo de 15 días a partir de su notificación, cuanto estime conveniente a su derecho y se advierte al interesado que la sanción se reducirá automáticamente a la mitad, si presta conformidad.

Por último se advierte que el duplicado de la repetida acta de Inspección queda a su disposición para entrega en la oficina de esta Dependencia de Inspección.

Logroño, 14 de enero de 1984.

El Inspector Jefe,

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

136/150

Hospital de la Seguridad Social "San Millán" Logroño

Concurso restringido para suministro de víveres

Se convoca concurso restringido de carácter público número 7/85 para el suministro de: Pescado fresco y congelado, frutas, verduras y hortalizas frescas y congeladas, carne, huevos, pollos, leche, yogur y mantequilla, pan, agua, mosto y zumos, embutidos, galletas y queso, a dicho centro sanitario, en cuya Administración se encuentra a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones a que ha de ajustarse este Concurso.

El importe del presente anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

Logroño, 10 de enero de 1985.

El Director Provincial,

III Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

182/199

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 253 de 1984, promovidos por don Angel Alonso Martínez y don José Pérez Pérez, vecinos de Calahorra y Autol respectivamente, representados por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra doña Elvira Gorriñ (Vda. de D. Alberto Martínez), domiciliada en Calahorra, calle Mártires, 11, declarada en situación procesal de rebeldía, en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, plazo de 20 días y precio de tasación de bienes que al final se describen; para su remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 21 de febrero, a las diez horas.

En prevención de que no hubiere postor en esta primera subasta por este edicto se sacan los mismos bienes a una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y plazo de 20 días, que se celebrará el día 21 de marzo a las diez horas en el mismo lugar.

En el caso de que no sean adjudicados los bienes con arreglo a derecho en esta segunda subasta por el presente se sacan los mismos a una tercera sin sujeción a tipo para el día 22 de abril a las diez horas en el mismo lugar.

CONDICIONES

Primera.— Que servirán de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que hayan sido valorados los bienes haciéndose una rebaja para la segunda de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel el importe del 20 por 100 del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Se previene a los licitadores que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de 30 días que establece el art. 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el art. 31.2º de mencionada Ley, de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que en el se viene ejerciendo, así como la de soportar los aumentos de la renta que procedan en derecho.

Bienes que se subastan

—Los derechos de traspaso del local destinado a tienda de electrodomésticos denominada VDA. DE ALBERTO MARTINEZ, en la calle Mártires, 11 de Calahorra. Precio de tasación: 6.000.000 pesetas.

Calahorra, a 11 de enero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

131/196

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Calahorra y su Partido.

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 179 de 1984, promovidos por "CEMENTOS PORLAND, S. A." domiciliada en Pamplona calle Estella número 6, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra "MOSAICOS ARNEO, S. A." domiciliada en Arnedo (La Rioja), calle Reyes Católicos, 13 declarada en situación procesal de rebeldía en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, plazo de 20 días y precio de tasación los bienes que al final se describen; para su remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 14 de febrero, a las 12 horas.

En prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta por este edicto se sacan los mismos bienes a una segunda con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y plazo de 20 días que se celebrará el día 9 de marzo a las 12 horas en el mismo lugar.

En el caso de que no sean adjudicados los bienes con arreglo a derecho en esta segunda subasta por el presente se sacan los mismos a una tercera sin sujeción a tipo para el día 9 de abril a las doce horas en el mismo lugar.

Condiciones:

Primera.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que hayan sido valorados los

bienes, haciéndose una rebaja para la segunda de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel el importe del 20 por 100 del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Que la venta se realizará por lotes completos, no admitiéndose posturas sobre bienes concretos y debiendo tener en cuenta el precio de tasación de cada lote para la consignación a realizar.

Bienes que se subastan:**LOTE 1º**

Ferrogres 20 x 20 63 metros cuadrados

Ferrogres 20 x 30 14 metros cuadrados

Cerámica 20 x 30 mate 41 metros cuadrados.

Cerámica 20 x 30 Milán 65 metros cuadrados.

Celosía blanca 25 x 25 Referencia C/252 208 unidades.

Azulejo 15 x 15 Azulejo Referencia 320. 2.706 unidades.

Rodapie 30 x 8 Gamuza 324 metros lineales.

Rodapie dorado 30 x 8 180 metros lineales.

Rodapie de plástico 50 x 7 1.400 metros.

Rodapie cerámica 20 x 7 1/2 82 metros.

Gres Italiano 30 x 30 15 metros cuadrados.

Azulejo 15 x 15 rosa satinado 1.188 piezas.

Gres 20 x 30 dorado 31 metros.

Gres 20 x 30 28 metros paramo.

Ventanales Sas 50 x 50 54 unidades.

Gres 20 x 30 Jerez 24 metros.

Cerámica 20 x 20 Azul 31 metros.

Alfeizares 30-T Blanco 94 unidades.

Alfeizares 30 Gris 123 unidades.

Losa de 35,5 x 50 blanca 90 piezas.

Alfeizares 25-T Blanco 32 piezas.

Cubrepilares blanco 40 x 40 un palet de 50 piezas.

Módulo liso blanco 1 palet de 72 piezas.

Pilar rugos de 36 piezas.

Ladrillo refractario 2.300 unidades.

Celosía SAS 50 x 25 130 unidades.

Cemento cola especial imafax 2 bidones de 25 kilos

Pintura exteriores Isabal 920 kilos.

Cinco cajas de masilla acrílica de 24 cartuchos cada caja.

Poliéster 25 placas de 100 x 90.

32 placas de poliéster de 1,10 x 1,50.

Aislantes 14 rollos de 1,20 x 60.

Una mgletadora de dos motores.

Diez jardineras de piedra artificial.

27 sacos de cemento blanco especial lechada.

El precio de este lote es de 1.118.994 pesetas.

LOTE 2º

Una máquina de escribir marca Hermes 41

Una calculadora marca Sharp Complette.

Un archivador metálico de 4 cajones.

Una mesa con cajón lateral con cajoneras de tres cuerpos.

Una mesa de máquina de escribir marca Involca.

El precio de este lote es de 30.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a once de enero de 1985.

El Secretario,

VI. Anuncios varios

OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51 entreplanta. Logroño

66/74

Apertura de cobranza de los recibos correspondientes a los Arbitrios Municipal por alcantarillado, recogida de basuras, tasas de rodaje y perros, del ejercicio de 1984 del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

Durante los días laborables 22 y 23 de enero, se despacharán durante las horas de 5 a 7 de la tarde en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los Arbitrios Municipales del ejercicio 1984.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria de Logroño, situada en la calle Vara de Rey, número 51 entreplanta, los días laborables de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: Hasta el 15 de febrero de 1985.

Periodo de prórroga: Del 16 de febrero al 2 de marzo 1985 con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrá hacerse uso, quienes lo deseen de la modalidad de domiciliación de pago de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, conforme a las normas establecidas a efecto.

Albelda de Iregua, 2 de enero de 1985.

El Recaudador,

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA

115/126

Solicitado en esta Caja duplicados de los Resguardos de Depósitos de Pagarés números 2.592 y 2.593, de la Oficina de Haro, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán expedidos dichos duplicados de Resguardos en favor de sus titulares.

Logroño, 11 de enero de 1985.

152/168

Solicitado en esta Caja duplicados de la Libreta de Ahorro Ordinario número 90-06.290.153-4 de Alesanco; así como de las Imposiciones a Plazo Fijo números 16-42.469 de Baños de Río Tobía, 18-96.387 de Calahorra, 40-60.974 40-67.552 y 40-77.895 de Nájera; 54-89.319 de Santo Domingo de la Calzada, y 20-84.802 de Cenicero, se pone en

conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libreta e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño 16 de enero de 1985.

TRANSPORTES AGUILAR, S. A.

156/172

A tenor de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas celebrada en Aguilar del Río Ahama (La Rioja) el día 31 de diciembre de 1984 cuyos acuerdos son del tenor literal siguiente:

1.— Disolver la Sociedad y ratificando lo actuado por el Administrador hasta el día de hoy nombrar a D. Manuel Daniel Miguel Aréjula, liquidador de la Sociedad, quien acepta el cargo.

2.—No habiendo créditos ni deudas pendientes de cobro o pago se aprueba el balance final de la Sociedad integrado por el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Vehículos	235.000
Caja	15.000
PASIVO	
Capital	250.000

3.—Proceder al reparto del haber social entre los socios don Manuel-Daniel Miguel Aréjula o don Domingo Miguel Sánchez, en proporción a sus respectivas acciones aprobando tales adjudicaciones.

Aguilar del Río Ahama a 31 de diciembre de 1984.

El Liquidador.— Firma ilegible.

SUSCRIPTORES

El próximo día 31 del actual se considerará cerrado el periodo normal de SUSCRIPCIONES 1985 al BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, según instrucciones detalladas en la última página. Quienes no realicen la correspondiente RENOVACION PERDERAN EL DERECHO A EJEMPLARES ATRASADOS en el caso de que desearan suscribirse a partir de 1 de febrero próximo.

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquiden previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.